

05-29-73 CONVOCATORIA a las personas que se crean con derecho a una lancha de fibra de vidrio rescatada a tres millas de Punto Chivato, B. Cfa., en el punto denominado Santa Inés, Santa Rosalía, B. Cfa. (8)

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Marina.- Capitanía de Puerto.- Santa Rosalía, B. Cfa. Sur.

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento General de la Policía de Puertos, se convoca a quienes se crean con derecho a una Lancha de Fibra de Vidrio pintada de blanco con quebraduras en el fondo de las siguientes características:

Marca: GLASSPAR.

Matrícula: 81173 800003.

Eslora: 3.81 Mts.

Manga: 2.16 Mts.

Puntal: 0.56 Mts.

Que el día 26 de febrero del corriente año fue rescatada como a tres millas de Punta Chivato, B. Cfa. de esta jurisdicción, en el punto denominado Santa Inés; otorgándose

plazo de 30 días para que pasen a recogerla en esta Capitanía de Puerto transcurridos los cuales, si no se han hecho de ella alguna reclamación, se adjudicará a la nación.

Atentamente.

Santa Rosalía, B. Cfa. Sur, abril 23 de 1973.

El Capitán de Puerto.

Cap. Rafael Elizondo Castillo.

EICE-200213.